



## CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anejo de la **Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las entidades para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo correspondientes al año 2018**, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

El importe concedido a la entidad, Fundación Comercio para el Desarrollo, CIF G82091554, expediente 2018/ACDE/0006662, es **182.378** euros.

Firmado electrónicamente  
El Presidente de la Agencia Española de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo,  
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009 de la Presidencia de la  
AECID, BOE 30 de julio de 2009)  
La Directora de la Agencia Española de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo

Ana María Calvo Sastre

*innovacionparaeldesarrollo@aecid.es*

Avda. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

Información de Firmantes del Documento

05/12/2018 10:23 (CET)

**CALVO SASTRE, ANA MARIA**  
DIRECTORA AECID (DIRECCIÓN DE LA AGENCIA)

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : +24I29ve0I5PKSGo4WxZr2Yvbiso4ZuNrfc23VtbvBg=

